

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el ciudadano **HÉCTOR EDUARDO PIÑÁN TEANGA**, oriundo de la parroquia San Antonio, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, tiene una notable trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su amplia vocación y compromiso con la niñez y juventud estudiosa;

Que, ha proyectado con singular esfuerzo y tesón, una gestión educativa competente y auténtica, desde espacios directivos y en el fortalecimiento de los procesos formativos en niveles medio y superior, transmitiendo su obra y pensamiento con prolijidad y sapiencia;

En atención a la solicitud formulada por el doctor Esteban Albornoz Vintimilla, Asambleísta por la provincia de Azuay, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **HÉCTOR EDUARDO PIÑÁN TEANGA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del distinguido magíster **HÉCTOR EDUARDO PIÑÁN TEANGA**, ponderando sus altos valores personales y profesionales que contribuyen al desarrollo integral de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General